



10	ES	11	224943	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			4 DIC. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

224.943

30 PRIORIDADES:	
51 NUMERO	32 FECHA
	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D
64 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"ENVASE CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLASTICO".	
71 SOLICITANTE (S)	
D. JAVIER BACAICOA MARTICH.	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Carretera Pamplona-Irún - ARRE (Navarra).	
72 INVENTOR (ES)	
73 TITULAR (ES)	
74 REPRESENTANTE	
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

EC/ij/6.039

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
5 nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-
gislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indi-
ca, se trata de "ENVASE CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLASTICO".

La presente invención hace referencia a un en-
vase contenedor de bolsas de plástico de las destinadas para la
basura u otras similares, el cual envase ha sido estudiado de
10 acuerdo con un propósito de conseguir unas características cons-
tructivas y funcionales más ventajosas que con lo conocido hasta
el momento, fundamentalmente de cara a la comercialización de di-
chos productos.

15 Dicho envase, objeto de la invención, en esen-
cia está constituido por una bolsa envolvente de material plásti-
co, la cual va cerrada por completo de propia fabricación, llevando
incluidas ya en su interior las bolsas para las que como enva-
se está destinada.

20 Esta bolsa envolvente, o envase propiamente di-
cho, posee en la zona media del borde correspondiente a lo que se
ría su embocadura, una escotadura abierta al interior, cuya dimensi
ón permite la salida por ella de las bolsas envasadas o contenida
das dentro, yendo atravesada en dicha escotadura una barra o varilla,
la cual sirve en funciones de asa para el transporte manual.

25 Con todo ello se comprende que el envase que
se preconiza resulta de una realización sumamente sencilla y muy
económico, ya que su constitución en material plástico laminado
condiciona dichas ventajas, y además la incorporación interior de
los productos envasados en la propia fase de fabricación reduce
30 operaciones y por lo tanto simplifica y beneficia la economía del

1 producto, resultando este producto perfectamente precintado, dis-
puesto ya para su comercialización.

5 La incorporación de un asa de agarre, tal como
está concebida, aporta una ventaja de transporte para el usuario
que adquiere el producto, y sin embargo no afecta casi en absolu-
to al costo de la fabricación.

10 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo mera-
mente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de reali-
zación industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción;
sobre dicho plano:

La figura 1 es una vista en alzado del envase
que se preconiza.

15 La figura 2 es la correspondiente vista en per-
fil seccionado según se indica en la figura 1.

20 El envase que constituye el objeto de la inven-
ción, tal y como deja ver la realización representada, consiste
en una bolsa (1) constituida de material plástico, la cual es
prácticamente un cuerpo tubular cortado a la longitud precisada,
según las bolsas (2) para las que se destine, y cerrado su tramo
por ambos extremos mediante algún procedimiento adecuado de solda-
dura del plástico.

25 En dicha constitución del envase, la fase de
cierre o soldadura de los extremos se lleva a cabo ya con las bol-
sas (2) a envasar incluidas dentro, ya que con dicho cierre el en-
vase queda precintado sin posibilidad de manipulaciones posterio-
res respecto a las citadas bolsas (2).

30 Sin embargo, en uno de los bordes extremos, en
la zona central, se prevé el recorte de una escotadura (3), la
cual determina una abertura parcial al interior, cuya dimensión

1 no permite manipular a su través las bolsas (2), pero si permite
apreciar ciertos detalles de las mismas, como por ejemplo la colo
ración.

5 En el interior de la bolsa-envase (1) se prevé
además incluida una barra o varilla (4), preferentemente de made
ra, aunque de igual forma pudiera ser metálica o de otro material
la cual barra (4) está destinada para ir en correspondencia por
el interior con el borde en el que está recortada la escotadura
10 (3), de tal forma que un tramo central de dicha barra (4) queda
descubierto en dicha escotadura (3), mientras que los tramos ex
tremos quedan dentro de la bolsa (1), con lo que así la barra (4)
y más en particular el tramo central de la misma, hace a modo de
asa para el transporte manual del envase.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del pre
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia
ción sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios In
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli
citud.

25 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por vein
te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ENVASE CONTENEDOR DE
30 BOLSAS DE PLASTICO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
1.- Envase contenedor de bolsas de plástico, caracterizado porque está constituido por una bolsa o envolvente de material plástico, la cual va cerrada absolutamente de propia fabricación incluyendo ya en su interior a las bolsas que ha de contener, poseyendo dicha bolsa envolvente una escotadura abierta en la zona media del borde que correspondería a la embocadura en cuya escotadura va atravesada, con sus extremos introducidos por uno y otro lado al interior de dicha envolvente, una barra de madera u otro material adecuado, la cual barra sirve en funciones de asidero en el tramo que se corresponde en la citada escotadura.

2.- "ENVASE CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLASTICO".

15
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas, mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a

6 DIC 1975
El Agente Oficial.

20

25

30

6039
C

Fig. 1

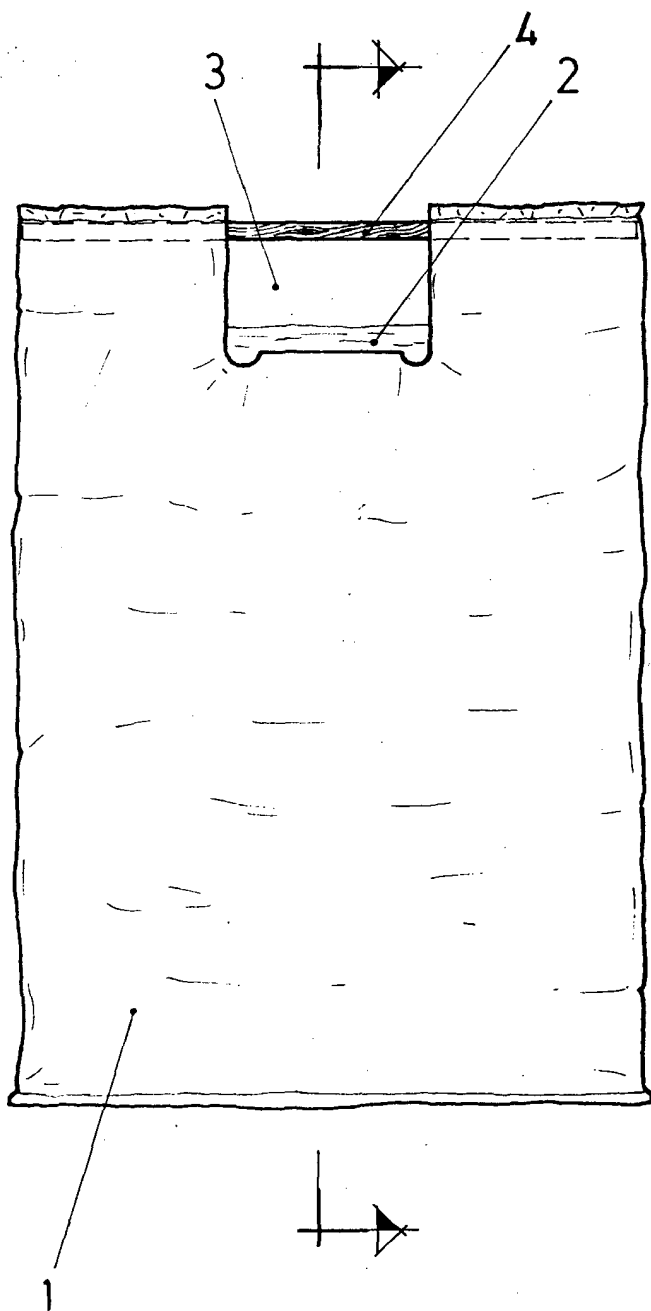
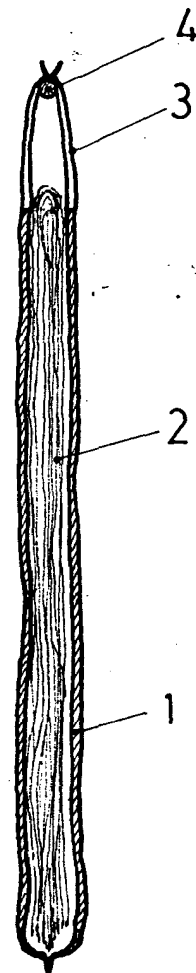


Fig. 2



Escala variable.

Madrid.

6 DIC. 1976

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LAIZA PINZON

P. P.